



RESOLUCIÓN NÚMERO **158** DE

(**28 de marzo de 2025**)

Por la cual se acreditan integrantes del Consejo de Dirección, año lectivo 2025 del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el Estatuto General, mediante Acuerdo 05 de 2013, artículo 24, literal k), y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1860 de 1994, en el artículo 21º establece la integración del Consejo de Dirección en los Establecimientos Educativos Estatales, el cual está conformado por: El Rector, dos (2) representantes del personal docente, dos (2) representantes de los padres de familia, un (1) representante de los estudiantes de undécimo grado, un (1) representante de los exalumnos y un (1) representante del sector productivo.

Que, mediante Resolución No. 064 del 13 de febrero, modificada mediante acto administrativo No. 079 del 19 de febrero de 2025, se convocó a los Docentes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la elección de sus Representantes ante el Consejo de Dirección, año lectivo 2025.

Que, la convocatoria fue formalizada con la inscripción y verificación del cumplimiento de las calidades exigidas de los candidatos; con fecha, hora y lugar de votación virtual el martes 4 de marzo de 2025, de 8:00 a. m. a 12:00 m., en la sala de maestros del 3º piso del Bloque C, a través de la Plataforma Gnosoft.

Que, finalizada la jornada de votación, se conocieron los candidatos elegidos para representar a los docentes ante el Consejo de Dirección, por Área Técnica y Área Académica; respectivamente.

Que, mediante Resolución No. 065 del 13 de febrero de 2025, se convocó la elección del Consejo de Estudiantes, Personero, Contralor y Cabildante del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica del Instituto Técnico Central, año lectivo 2025, y se fijó fecha para elección general virtual el martes 4 de marzo de 2025, de 8:00 a. m. a 12:00 m. a través de la Plataforma Gnosoft.

Que, finalizada la jornada de votación, se conocieron los candidatos elegidos para representar cada grado de sexto (6º) a undécimo (11º), y su posesión se formalizó en acto protocolario escolar durante la jornada académica del martes 25 de marzo, acreditados mediante Acta No. 032 del *-Libro de Instalación y Posesión de Miembros del Consejo Estudiantil del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial-*, y Resolución No. 151 del 25 de marzo de 2025.

Que, mediante Resolución No. 122 del 12 de marzo, modificada mediante acto administrativo No. 133 del 17 de marzo de 2025, se convocó el Consejo de Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la elección de su representante ante el Consejo de Dirección, año lectivo 2025.

Que, el miércoles 19 de marzo de 2025, asistieron para la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, año lectivo 2025: el Hno. Rector, los representantes del Consejo de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Estudiantes y la docente Representante del Área Académica de Ciencias Sociales, quien lideró y coordinó el desarrollo del ejercicio, en compañía y apoyo de la Secretaría de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial.

Que, el 14 de marzo de 2025, se llevó a cabo reunión con el Consejo de Padres de Familia y fueron elegidos por mayoría de votos simple los dos (2) representantes ante el Consejo de Dirección.

Que, para garantizar el desarrollo de las actividades académicas y con el propósito de promover y mantener la sana convivencia, es menester acreditar los integrantes del Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acreditar como integrantes del Consejo de Dirección año lectivo 2025 del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a:

Hno. Ariosto Ardila Silva	Rector
Educ. Nancy Rocío Méndez Bejarano	Representante Docentes Área Académica
Educ. Wilson Fernando González Castillo	Representante Docentes Área Técnica
Sr. Francisco Javier Fajardo Arévalo	Representante Padres de Familia
Sra. Sandra Patricia Rosanía	Representante Padres de Familia
Estud. José Miguel Sánchez Bautista	Representante de los Estudiantes

PARÁGRAFO 1. El Director del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, asistirá permanentemente a las sesiones del Consejo de Dirección en calidad de invitado. En caso de ausencia del Rector, será el Director quien presidirá el Consejo con plenas facultades del titular.

PARÁGRAFO 2. El representante de los exalumnos y el representante del sector productivo serán designados por el Consejo de Dirección de conformidad con la normatividad legal y reglamentaria aplicable vigente, en la sesión del próximo jueves 3 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º. La posesión de los integrantes del Consejo de Dirección año lectivo 2025 del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se llevará a cabo en la en la sesión del próximo jueves 3 de abril de 2025.

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días de marzo de 2025.

El Rector,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia digital:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.

Proyectó con evidencia digital:
Geraldine Jiménez Gómez, Auxiliar Administrativo de la Secretaría General.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------